



Mercado regulado del Cannabis

INFORME XV
31/12/2022

Instituto de Regulación y Control del Cannabis
Observatorio Uruguayo de Drogas
Junta Nacional de Drogas

Mercado regulado del Cannabis

Informe XV

al 31/12/22

Instituto de Regulación y Control del Cannabis

Observatorio Uruguayo de Drogas

Junta Nacional de Drogas

Introducción

El presente informe sobre el estado de situación del mercado regulado del Cannabis constituye el décimo quinto de la serie iniciada en abril/18 por el Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD). Mantiene la estructura de los informes anteriores buscando sintetizar los principales indicadores que den cuenta de la evolución de las tres vías de acceso vinculados a la producción, distribución y acceso al cannabis de uso no-médico de acuerdo a las disposiciones comprendidas en la Ley N° 19.172.

Los análisis expuestos a continuación se realizaron utilizando exclusivamente información agregada donde la identidad de los adquirentes en farmacias queda protegida.¹

¹ El artículo 8 de la Ley N° 19.172 establece que la información relativa a la identidad de las personas registradas "tendrá carácter de dato sensible" de conformidad con lo dispuesto en la [Ley N° 18.331](#) de Protección de Datos Personales, Además, con el objetivo de reforzar la custodia de la información esta información, se han establecido procedimientos y herramientas tecnológicas. Por ejemplo, para conocer más sobre la protección de la información de los adquirentes, ver: <https://www.ircca.gub.uy/adquirentes-de-cannabis/>

1. Mercado regulado de cannabis

Al 31/12/2022, luego de 5 años y medio de funcionamiento conjunto de las tres vías de acceso, hay 74.891 personas que están habilitadas para acceder a cannabis de forma regulada.

En función de la proyección de la prevalencia de 'Consumidores últimos 12 meses', de 18 y más años de edad en base a los resultados de la serie de Encuestas Nacionales en Población General sobre Consumo de Drogas² -los que pueden estimarse en 250.000 personas- puede sostenerse que con la regulación del mercado de cannabis formalmente se alcanza al 30% de los mismos. Dadas las prácticas establecidas de consumo compartido -lo que por la vía de los hechos extiende el uso de la sustancia del mercado regulado a personas que no están registradas- es posible sostener que esta proporción es aún mayor. Manteniendo los supuestos³ expuestos en el Anexo 1 del Informe XIII para estimar el mercado real de usuarios que acceden a cannabis regulado (<https://www.ircca.gub.uy/wp-content/uploads/2022/06/informe-del-Mercado-Regulado-2021.pdf>), puede sostenerse que en el último año el mercado real alcanza al 39%. Por tanto, esta cantidad de usuarios de cannabis no se vinculan más con el mercado ilegal para obtener el cannabis que consumen, o por lo menos han reducido la frecuencia de estos vínculos.

En la tabla 1 se discriminan las personas registradas en el mercado regulado por vía de acceso. Puede observarse que 51.249 de las personas habilitadas conforman el registro de adquirentes en farmacias, 14.766 están habilitados como cultivadores domésticos y figuran 8876 miembros de 268 clubes de Membresía.

Estos datos muestran que en estos últimos seis meses (junio/22 a diciembre/22) hubo un aumento de 5 puntos porcentuales en las personas registradas en el mercado regulado (3.328 personas en términos absolutos), lo que mantiene el ritmo de crecimiento observado en el primer semestre del año 2022. En este crecimiento global de los registros, son los clubes los que crecen algo más del promedio (11 puntos porcentuales); en términos de cantidad de Clubes de Membresía se destaca el saldo de 27 clubes aprobados lo que hace que a diciembre/22 sean 268 los clubes habilitados. En tanto, los cultivadores domésticos y adquirentes muestran un crecimiento de 5 y 3 puntos porcentuales respectivamente.

² OUD/Junta Nacional de Drogas 2001, 2006, 2011, 2014, 2018.

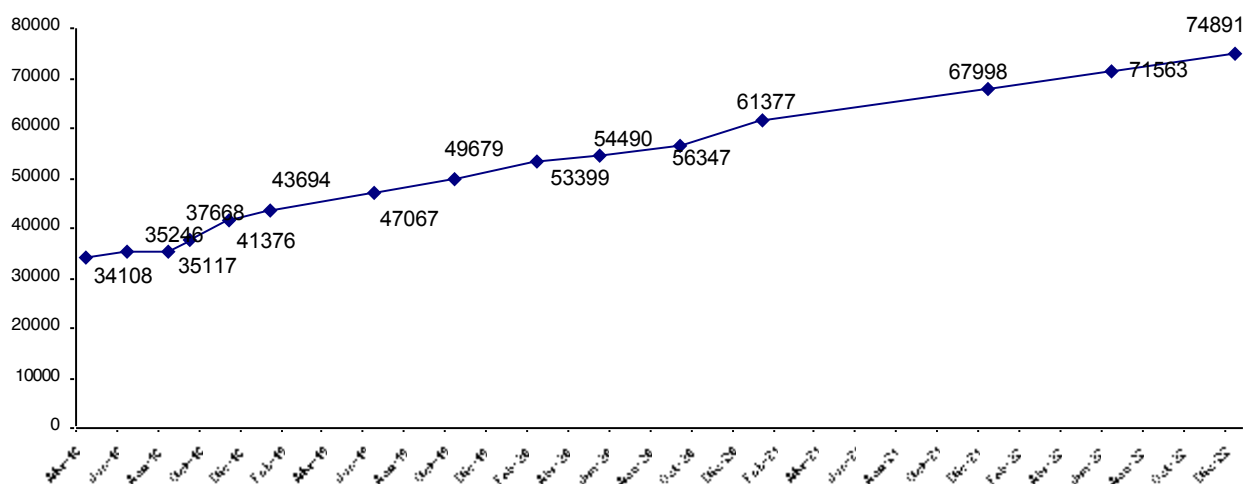
³ Los supuestos utilizados para la estimación del mercado real surgen de la VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en Población General (2018) realizada por el OUD y en la Encuesta online para adquirentes en farmacias implementada por el IRCCA en el año 2021 y refieren a la cantidad de personas promedio con las que comparten cannabis habitualmente discriminado por vía de acceso. En el caso de los adquirentes se consideran solo aquellos que realizaron compras y no todos los registrados.

Tabla 1. Personas en el mercado regulado según modalidad. Información al 31/12/2022

Sistema	Registros	Personas
Cultivadores domésticos	14.766	14.766
Adquirentes	51.249	51.249
Clubes	268	8.876
	TOTAL PERSONAS	74.891

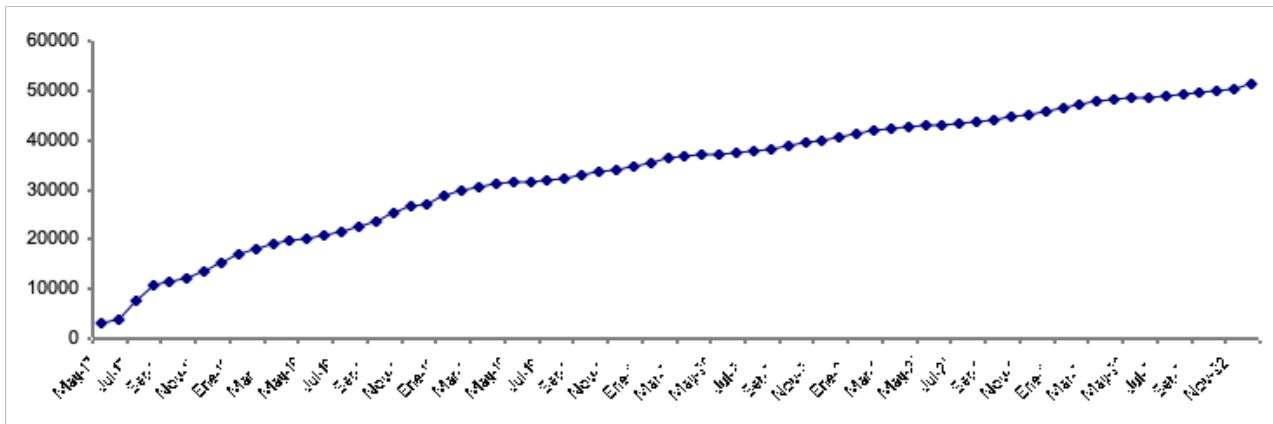
Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Miembros y Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 31/12/2022.

Gráfico 1. Evolución de los registros totales en el mercado regulado según fecha de informes realizados



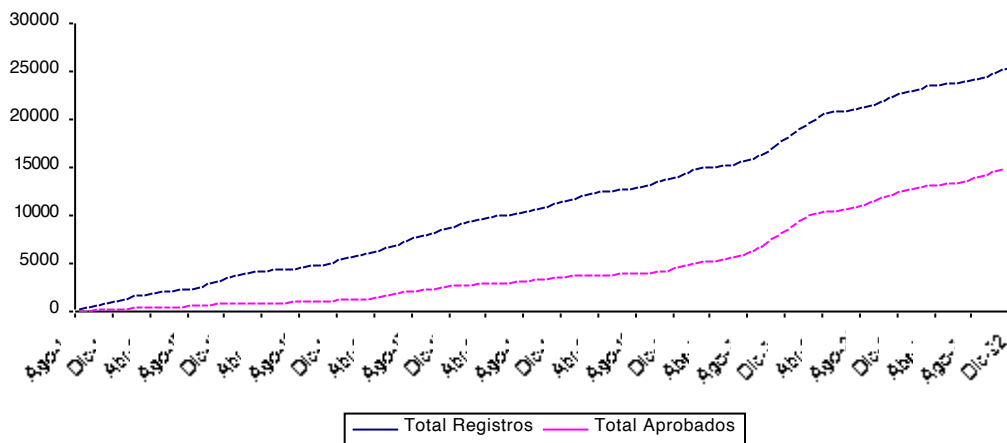
Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Miembros y Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 31/12/2022.

Gráfico 2. Evolución del registro mensual de adquirentes en farmacias (valores acumulados). 2/05/2017 (inicio del registro) al 31/12/2022



Fuente: IRCCA registro de adquirentes en farmacias al 31/12/2022

Gráfico 3. Evolución registro de cultivadores domésticos. Total de registros y cultivadores aprobados vigentes al 31/12/2022 (valores acumulados).



Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 31/12/2022

Las licencias para cultivo doméstico tienen una validez de 3 años, por tanto pasado este período las personas deben renovar su licencia para evitar su expiración y la baja del registro⁴. La brecha que puede observarse entre las dos curvas en el gráfico 3, que muestra la situación al 31/12/2022, de alguna manera traduce este fenómeno. La curva que presenta los valores superiores (curva azul) muestra al cierre de cada mes, desde que se inicia el registro de cultivadores domésticos, la cantidad total de registros independientemente de que actualmente hayan expirado sus licencias o

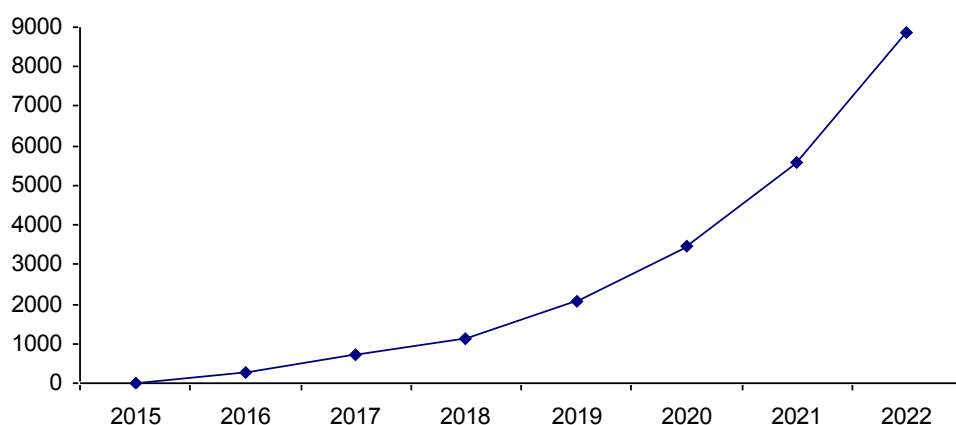
⁴ Dada la emergencia sanitaria declarada en el país se prorrogó el vencimiento de las licencias de cultivadores domésticos en el período 30/03/2020 al 15/7/2020.

hayan solicitado la baja, registros que en total ascienden a casi 25.500 personas. En tanto la curva que muestra los valores inferiores (curva rosa) da cuenta de la cantidad total de cultivadores domésticos que tienen al 31/12/2022 su licencia aprobada y vigente (14.766 personas).

Entonces, mientras la primera muestra al cierre de cada mes la cantidad de registros que se realizaron, la otra consigna la cantidad de esos registros que hoy se mantienen con su licencia vigente.

La brecha que se genera hasta diciembre/2019 entre las curvas se explica por las licencias que luego del período permitido de tres años de actuación en el sistema, expiraron sin ser renovadas quedando hoy fuera del mercado regulado. Esto no implica necesariamente que estas personas no sigan cultivando sino que las mismas no han cumplido con la formalización del registro⁵.

Gráfico 4. Evolución anual registro miembros de clubes. Solicitudes de registro de miembros por año (aprobadas y vigentes al 31/12/22)



Fuente: IRCCA - Registro de miembros de Clubes de Membresía

1.1. El mercado regulado en el territorio

⁵ Bajo este escenario y si estas personas cumplieran con el requisito de renovación la participación del mercado regulado del cannabis se incrementaría por lo menos en cuatro puntos porcentuales, pasando a cubrir en términos formales el 34% de los consumidores de cannabis, esto es, sin considerar a aquellos que – aún sin estar registrados- consumen cannabis del mercado regulado dadas las prácticas de uso compartido. Si se incorpora a la estimación el uso compartido, y considerando a los cultivadores cuya licencia expiró, el mercado real alcanzaría al 48% de los consumidores de cannabis (según prevalencia anual).

En términos de distribución de registros en el territorio del país, se observa que el Departamento de Maldonado sigue mostrando, en términos relativos, la mayor cantidad de personas registradas; entre las tres vías de acceso concentra a 7.975 personas, lo que significa que cada 1.000 habitantes de 18 años o más hay 67,4 que están en el mercado regulado. A la vez, Maldonado junto con Cerro Largo, son los departamentos que muestran mayor crecimiento en los último seis meses de las personas en el mercado regulado de cannabis. En segundo lugar se ubica Montevideo que mantiene dentro del mercado regulado a 36,4 personas por cada 1000 habitantes de 18 años o más edad. El departamento con menor peso continúa siendo, tanto en términos absolutos como relativos, Rivera donde sólo 8,8 de cada 1000 habitantes de 18 años de edad o más están registrados para acceder a marihuana por alguna de las tres vías (tabla 2).

Tabla 2. Personas en el mercado regulado por modalidad según departamento de residencia. Información al 31/12/2022

	Población ≥ 18 años	Adquirentes	Cultivadores domésticos	Clubes	Miembros de Clubes*	Total personas en Mercado Regulado	Regulados c/1000 hab ≥ 18 años	Farmacias
Maldonado	118301	5534	1235	38	1206	7975	67,4	6
Montevideo	1010307	29066	4.266	99	3449	36781	36,4	15
Cerro Largo	58897	1304	684	1	15	2003	34,0	1
Rocha	49379	224	1018	10	331	1573	31,9	2
Salto	85042	1786	474	12	396	2656	31,2	2
Treinta y Tres	34042	739	274	1	36	1049	30,8	
Canelones	375379	6121	2.880	72	2371	11372	30,3	3
Flores	18201	406	133	0		539	29,6	
Lavalleja	43259	931	240	3	56	1227	28,4	1
Paysandú	78589	954	496	11	361	1811	23,0	2
Artigas	49660	901	161	1	40	1102	22,2	1
Durazno	39766	533	137	2	68	738	18,6	
Soriano	58536	646	342	0		988	16,9	
Florida	48395	265	374	5	137	776	16,0	
San José	78736	855	310	1	19	1184	15,0	1
Colonia	91199	365	683	7	206	1254	13,8	1
Río Negro	37450	126	228	1	44	398	10,6	
Tacuarembó	62668	290	296	1	45	631	10,1	
Rivera	71066	149	378	3	96	623	8,8	
sin dato		54	157			211		
TOTAL	2408872	51249	14766	268	8876	74891	31,1	35

*Según departamento de ubicación del club.

Fuente: IRCCA Registro de Cultivadores domésticos, Clubes y miembros de Clubes y Adquirentes en farmacia al 31/12/2022 y Censo de Población 2011.

Al 31/12/2022 se realizaron ventas de cannabis en 35 farmacias habilitadas en el país. La distribución de farmacias en el territorio se constituye en un aspecto relevante que pauta la accesibilidad al cannabis para los adquirentes registrados. Puede constatarse que en los

Departamentos que tienen puntos de venta la cantidad de personas registradas para comprar en farmacias es significativamente mayor que en aquellos que no tienen farmacias habilitadas para venta de cannabis (23,6 adquirentes frente a 8,5 por cada 1000 habitantes de 18 y más años de edad).

1.2. Compras en Farmacias

Desde que se inició la venta en farmacias (19/7/2017) hasta el 31/12/2022 se realizaron 1.748.892 transacciones de paquetes de cannabis de 5 gramos, totalizando 8.744.460 gramos vendidos. Por tanto, en cinco años y medio la venta en farmacias se aproxima a las 9 toneladas. De éstos, el 65% se vendieron en las farmacias radicadas en Montevideo y el restante 35% en las distribuidas en los departamentos del interior del país.

En las siguientes tablas y gráficos se visualiza la cantidad de transacciones y gramos totales vendidos según el mes. Tomando en consideración el stock manejado por las farmacias habilitadas en todo el período analizado, así como la expansión de la red de estos puntos de venta, pueden analizarse estos datos en término de su ajuste a la demanda del producto, aunque aún restringida a los territorios donde efectivamente se ubican las farmacias.

En el largo plazo se identifican ciclos que muestran los puntos más abatidos de venta en los meses invernales, en tanto, los meses estivales alcanzan los máximos; comportamiento vinculado probablemente, tanto al ciclo de producción del cannabis, como a las medidas técnicas tomadas en el marco del plan de distribución.

Tabla 3. Ventas y total de transacciones en las farmacias según mes

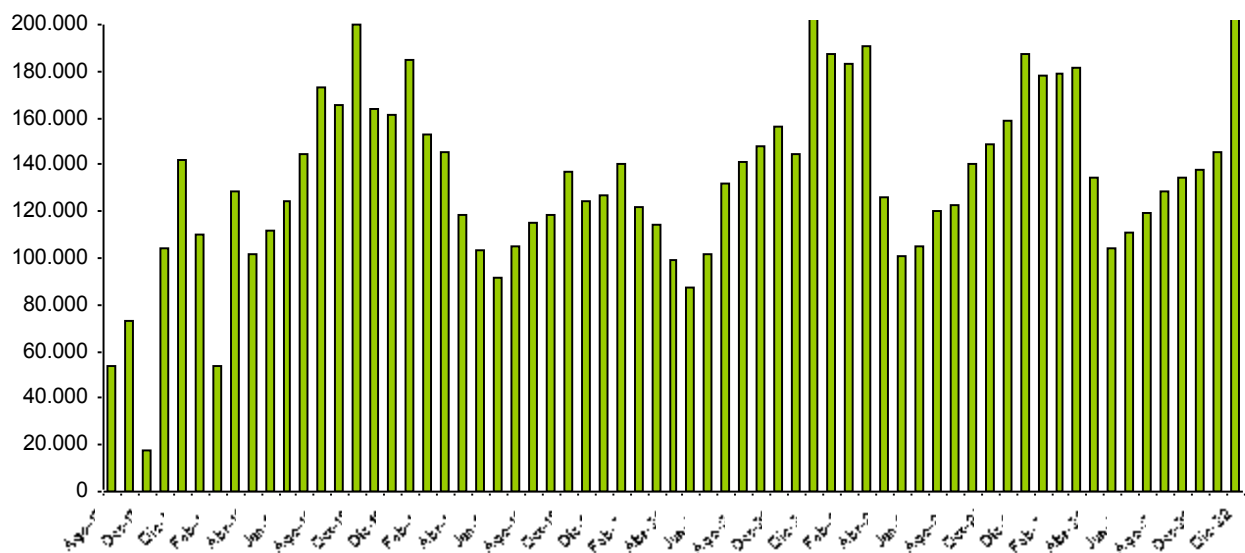
MES	#transacciones	Total gramos vendidos
19 al 31_7_2017	9.654	48.270
Ago-17	10.718	53.590
set-17	14.693	73.465
Oct-17	3.486	17.430
Nov-17	20.834	104.170
Dic-17	28.375	141.875
Ene-18	21.940	109.700
Feb-18	10.779	53.895
Mar-18	25.659	128.295
Abr-18	20.368	101.840
May-18	22.416	112.080
Jun-18	24.929	124.645

Jul-18	28.926	144.630
Ago-18	34636	173.180
Set-18	33135	165675
Oct-18	39945	199725
Nov-18	32.787	163.935
Dic-18	32.345	161.725
Ene-19	37.040	185.200
Feb-19	30.667	153.335
Mar-19	29.031	145.155
Abr-19	23.747	118.735
May-19	20.652	103.260
Jun-19	18.293	91.465
Jul-19	21.012	105.060
Ago-19	23.086	115.430
Set-19	23.702	118.510
Oct-19	27.356	136.780
Nov-19	24.888	124.440
Dic-19	25.459	127.295
Ene-20	27.987	139.935
Feb-20	24.387	121.935
Mar-20	22.909	114.545
Abr-20	19.875	99.375
May-20	17.478	87.390
Jun-20	20.339	101.695
Jul-20	26.465	132.325
Ago-20	28.167	140.835
Set-20	29.561	147.805
Oct-20	31.240	156.200
Nov-20	28.899	144.495
Dic-20	41.945	209.725
Ene-21	37.401	187.005
Feb-21	36.585	182.925
Mar-21	38.096	190.480
Abr-21	25180	125900
May-21	20179	100895
Jun-21	20984	104920
Jul-21	24034	120.170
Ago-21	24511	122.555

Set-21	28008	140.040
Oct-21	29730	148650
Nov-21	31818	159090
Dic-21	37483	187415
Ene-22	35639	178195
Feb-22	35833	179165
Mar-22	36226	181130
Abr-22	26909	134545
May-22	20905	104525
Jun-22	22168	110840
Jul-22	23930	119650
Ago-22	25650	128250
Set-22	26836	134180
Oct-22	27644	138220
Nov-22	29046	145230
Dic-22	44287	221435
Total	1.748.892	8.744.460

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Gráfico 5. Total de gramos de cannabis vendidos por mes en las farmacias



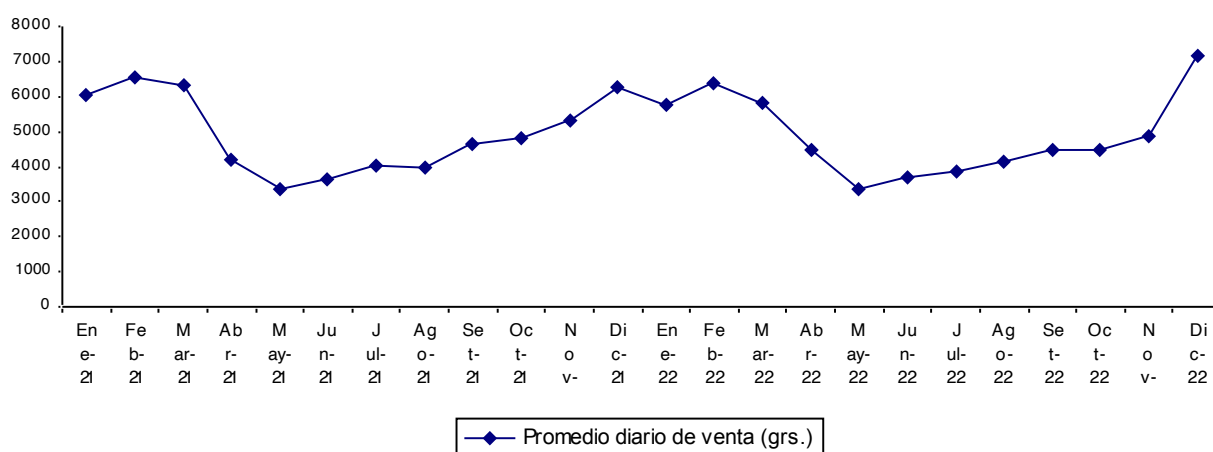
Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

En el gráfico 6 se visualiza para los años 2021 y 2022, el promedio de venta diario de cannabis en el conjunto de farmacias; el mismo acompaña los ciclos de venta ya mencionados. En los meses de verano la venta diaria en las farmacias aumenta, ubicándose en torno a los 6 kilogramos diarios en promedio vendidos.

Se destacan las ventas de diciembre 2022 donde le promedio diario de venta en las farmacias supera los 7 kilogramos, lo que se entiende está explicado por la oferta de una nueva variedad con mayor concentración de THC. Esta nueva variedad, denominada gamma, es incorporada al mercado el 21 de diciembre. En este mes el máximo registro de venta diario es de 17,5 kilogramos de cannabis.

El 86% del total de ventas realizadas desde la incorporación de la variedad gamma en el mercado hasta el cierre del presente informe (del 21/12 al 31/12) corresponden a esta nueva variedad, en tanto, el restante 14% se distribuye entre un 10% de la variedad beta y un 4% de alfa.

Gráfico 6. Promedio diario de cannabis vendido en las farmacias por mes (2021-2022)



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 4. Promedio, mínimo y máximo diario de venta de marihuana en farmacias por mes. 2021-2022

Mes	Promedio diario de venta (grs.)	Mínimo diario vendido (grs.)	Máximo diario vendido (grs.)
Ene-21	6032,4	425	10970
Feb-21	6533,0	800	12340
Mar-21	6349,3	640	10305

Abr-21	4196,7	330	6845
May-21	3363,2	115	5845
Jun-21	3617,9	390	5425
Jul-21	4005,7	355	6200
Ago-21	3953,9	400	6660
Set-21	4668,0	580	7155
Oct-21	4795,2	695	8355
Nov-21	5303,0	805	8215
Dic-21	6247,2	355	9805
Ene-22	5748,2	295	9230
Feb-22	6398,8	1060	10065
Mar-22	5842,9	940	9065
Abr-22	4484,8	535	8045
May-22	3371,8	180	5585
Jun-22	3694,7	445	5405
Jul-22	3859,7	545,0	6320,0
Ago-22	4137,1	540,0	6785,0
Set-22	4472,7	640,0	7360,0
Oct-22	4458,7	890,0	8815,0
Nov-22	4841,0	980,0	7350,0
Dic-22	7143,1	310,0	17570,0

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

1.3. Adquirentes que realizaron compras

En el segundo semestre del año 2022 fueron 20.966 los adquirentes registrados y habilitados que efectivamente compraron cannabis –por lo menos una vez- por esta vía; lo que representa un 40,9% del total de personas registradas para acceder al cannabis por este medio.

Al finalizar el año 2022, sigue manteniéndose el promedio mensual de compra de los adquirentes entre 14 y 15 gramos según el mes del año.

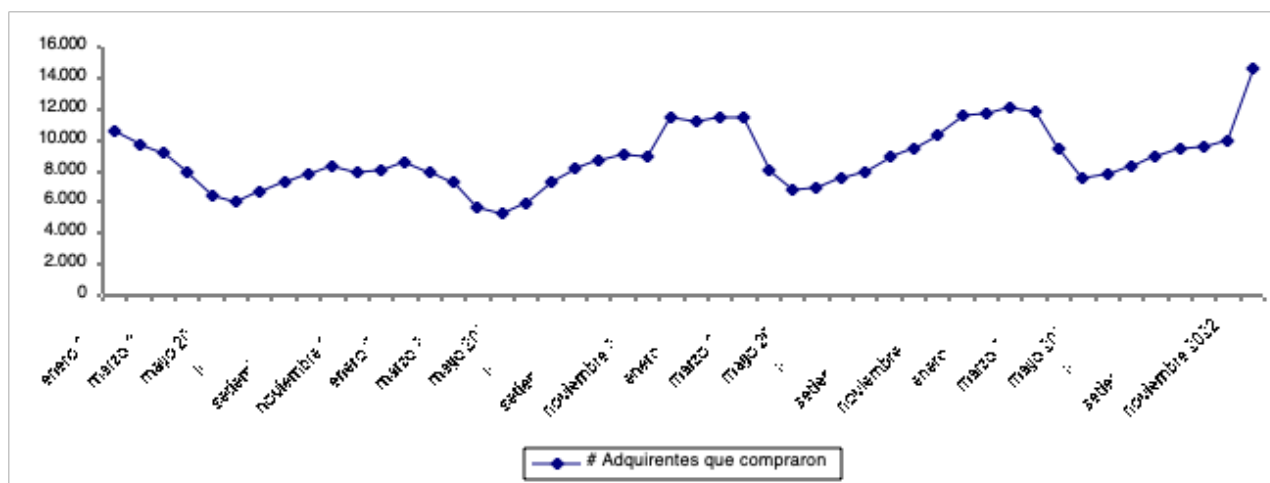
Respecto a la cantidad de adquirentes que efectivizaron compras, puede señalarse que entre los meses de noviembre y marzo los registros superan los 10.000 adquirentes que realizan transacciones, lo que acompaña los ciclos ya mencionados de mayor venta en los meses estivales.

Se destaca el mes de diciembre 2022 donde las personas que compraron en farmacias son 14.668, siendo el registro más alto de toda la serie. Por tanto, si bien la incorporación de la nueva variedad en el mercado se da casi finalizando el mes de diciembre, puede señalarse que el impacto se observa en la cantidad de venta diaria del producto asociada a una mayor propensión a la compra de los adquirentes ya registrados.

La consolidación de estas tendencias podrá observarse una vez que se avance en la venta del nuevo producto; asimismo deberá indagarse si impacta en la cantidad media mensual de cannabis adquirido y en el registro de nuevos adquirentes, aspectos que aún es prematuro evaluar con sólo 9 días de venta de la variedad gamma.

En cuanto a la cantidad mensual adquirida por las personas, se encuentra que en el año 2022 se mantiene como práctica más común, alcanzando a uno de cada dos adquirentes, la compra en farmacias de hasta 2 paquetes de 5 gramos, en tanto casi dos de cada 10 adquieren más de 20 gramos (tabla 6). No obstante debe señalarse que para todos los meses del año 2021, el promedio mensual de compra de los adquirentes es mayor que para los respectivos meses en el año 2022.

Gráfico 7. Número de adquirentes que efectivizaron compras por mes. 2019 - 2022



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 5. Cantidad de adquirentes que compraron por lo menos una vez y Estimación del promedio mensual de compra de los adquirentes por mes. 2021-2022

	Media	# Adquirentes que compraron
enero 2021	16,6	11.261
febrero 2021	15,9	11.493

marzo 2021	16,6	11.465
abril 2021	15,5	8.103
mayo 2021	14,7	6.857
junio 2021	15,2	6.883
julio 2021	15,9	7.544
agosto 2021	15,3	7.980
setiembre 2021	15,6	8.955
octubre 2021	15,7	9.486
noviembre 2021	15,4	10.340
diciembre 2021	16,1	11.645
enero 2022	15,3	11.687
febrero 2022	14,8	12.103
marzo 2022	15,3	11.829
abril 2022	14,2	9.488
mayo 2022	13,9	7.515
junio 2022	14,3	7.775
julio 2022	14,3	8.357
agosto 2022	14,3	8.961
setiembre 2022	14,3	9.387
octubre 2022	14,5	9.553
noviembre 2022	14,5	10.015
diciembre 2022	15,1	14.668

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

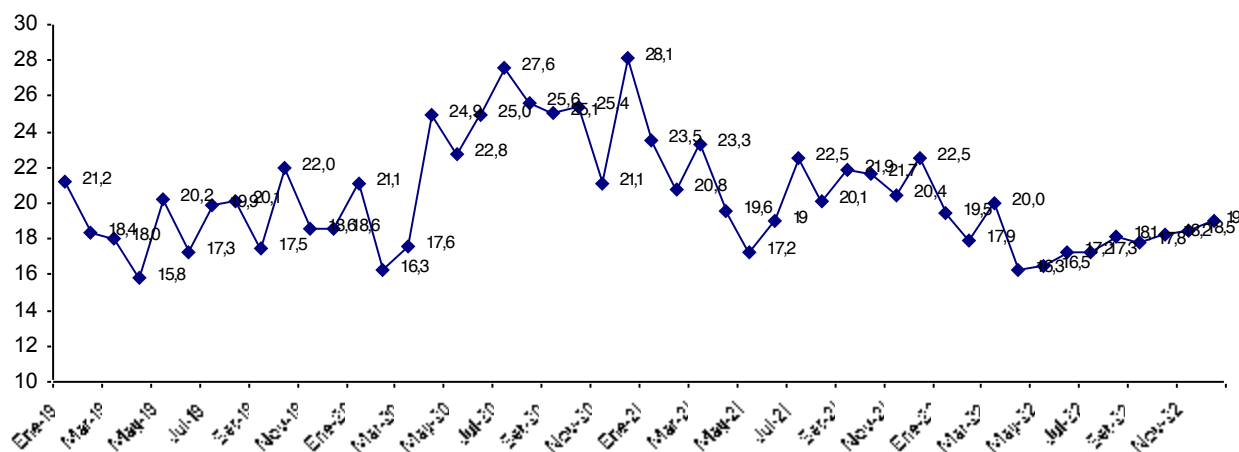
Tabla 6. Adquirentes según promedio mensual de compra por rango y período (%) 2021-2022

	hasta 5 gramos	5,1 a 10 grs.	10,1 a 15 grs.	15,1 a 20 grs.	20,1 a 40 grs.
Ene-21	14,8	35,7	7,4	18,6	23,5
Feb-21	15,6	36,2	8,2	19,3	20,8
Mar-21	15	35	8,3	18,4	23,3
Abr-21	18,6	37	7,7	17	19,6
May-21	21,6	36,3	7,7	17,2	17,2
Jun-21	19,3	35,8	8,6	17,3	19
Jul-21	19,5	34	8,7	15,4	22,5
Ago-21	22,3	32,4	9,4	15,8	20,1
Set-21	22,2	30,9	9,3	15,7	21,9

Oct-21	21,1	32,1	9,6	15,5	21,7
Nov-21	21,3	32,9	9,8	15,6	20,4
Dic-21	18,6	32,6	9,6	16,6	22,5
Ene-22	20,0	34,4	9,4	16,7	19,5
Feb-22	21,5	33,9	9,4	17,0	17,9
Mar-22	22,5	31,8	9,9	15,6	20,0
Abr-22	26,1	33,0	9,3	15,3	16,3
May-22	27,9	33,4	8,9	13,5	16,5
Jun-22	26,4	32,6	9,5	14,2	17,2
Jul-22	26,8	31,9	9,7	14,4	17,3
Ago-22	28,8	30,7	9,3	13,0	18,1
Set-22	27,9	30,2	10,1	14,0	17,8
Oct-22	26,7	31,3	9,9	13,9	18,2
Nov-22	26,8	30,7	9,6	14,3	18,5
Dic-22	21,8	33,8	10,2	15,3	19,0

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Gráfico 8. Proporción de adquirentes que compran 20 a más gramos de cannabis por mes. 2019-2022



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

En síntesis, en el segundo semestre del año 2022, se mantiene el crecimiento del registro de personas en las tres vías de acceso regulado a cannabis, alcanzando –en términos formales- en diciembre/2022 al 30% de los consumidores de cannabis 18 y más años edad, al tiempo que puede

considerarse que el alcance real del mercado regulado es del 39% de estos consumidores. Puede señalarse que el descenso del 41% al 39% del alcance real del mercado en el período junio/22 a diciembre/22, se debe a una menor proporción de adquirentes registrados que efectivizaron alguna compra en este segundo semestre comparado con el primero del año 2022 (que aunque leve impacta dadas las prácticas de uso compartido).

En este período el crecimiento de los clubes y sus miembros se registra por encima del promedio general del mercado regulado, aspecto ya señalado en el primer semestre del año.

Por otro lado se señala que se mantiene la brecha existente (10.000 personas) entre los cultivadores domésticos que mantienen su registro habilitado y los que potencialmente podrían tener la licencia de haber realizado el trámite para renovar la misma luego de la expiración.

El mayor volumen de personas en el mercado regulado está dado por la vía de acceso en farmacias, aunque sólo cuatro de cada diez adquieren cannabis efectivamente en las farmacias. Las transacciones en estos puntos de venta muestran ciclos siendo los meses estivales lo que mantienen los registros más altos de ventas de cannabis, tanto en lo que refiere a las cantidades vendidas como a la cantidad de adquirentes que acceden a comprar. Se destaca en el mes de diciembre la incorporación al mercado de una nueva variedad que concentró el 86% de las ventas desde entonces.